

**CONTRATACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 007- 2017**

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Bogotá D.C. 07 de Julio de 2017

Objeto a contratar: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, LÍQUIDOS ENDOVENOSOS Y NUTRICIONES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LA SUBRED NORTE E.S.E.

Como parte de las fases de desarrollo del proceso de selección INVITACION A COTIZAR No 007-2017, a continuación la Subred Norte E.S.E. da respuesta a las distintas observaciones e inquietudes manifestadas por medio de los mecanismos definidos y dentro del plazo contemplado en el Cronograma del proceso, por parte de las empresas interesadas en presentar sus propuestas:

EMPRESA UNIDOSSIS S.A.S.

Observación No. 1: Agradezco de su atención nos pueda confirmar si la Nutrición del Item 86 NUTRICIÓN ADULTO CON LÍPIDOS (HASTA 2000 ml) - BOLSA PRELLENA SOLUCION PREPARADA, realmente tiene precio de \$40.926.

Respuesta: Una vez revisado el Estudio de Mercado elaborado para la proyección del presupuesto y la definición de los Precios Techo para la presente Invitación a Cotizar, se evidenció un error de transcripción en la información correspondiente al ítem 86 NUTRICIÓN ADULTO CON LÍPIDOS (HASTA 2000 ml) - BOLSA PRELLENA SOLUCION PREPARADA, razón por la cual es necesario efectuar ajuste al valor Precio Techo estableciéndose la suma Valor total unitario de \$ 205.200 y por consiguiente se realizará nueva publicación del ANEXO 4.

EMPRESA OC LA ECONOMÍA

Observación No. 2: En cuanto al numeral 6 de los documentos técnicos que debe anexar el proponente, se solicita ampliar el plazo de notificación de la fecha de expiración de los productos por parte de la Subred, a seis (6) meses, ya que establecen que sea menor a tres (3) meses y ningún Laboratorio fabricante recibe mercancía con tan corta fecha de vencimiento.

Respuesta: Por lineamiento general la entidad ha establecido el plazo para notificación y cambio de productos próximos a vencer en el rango de los tres (3) meses que nos permita y ha permitido hacer uso de los mismos hasta un límite de tiempo apropiado, sin embargo consideramos viable su solicitud para que dicho tiempo sea ampliado, en aquellos casos, que por políticas internas y negociaciones previas con los fabricantes, se hayan definido tiempos distintos a los contemplados por la Subred y de esta manera establecer un acuerdo favorable para las partes.

Así las cosas se solicita a los proponentes presenten Carta de Compromiso para efectuar cambio de medicamentos o nutriciones por expiración, dentro del plazo que consideren sea el más ajustado a su dinámica interna y que permitan garantizar a la Subred la adecuada existencia de los productos.

Para efectos de lo anterior se expedirá la ADENDA correspondiente que confirma la modificación señalada.

CONTRATACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 007- 2017

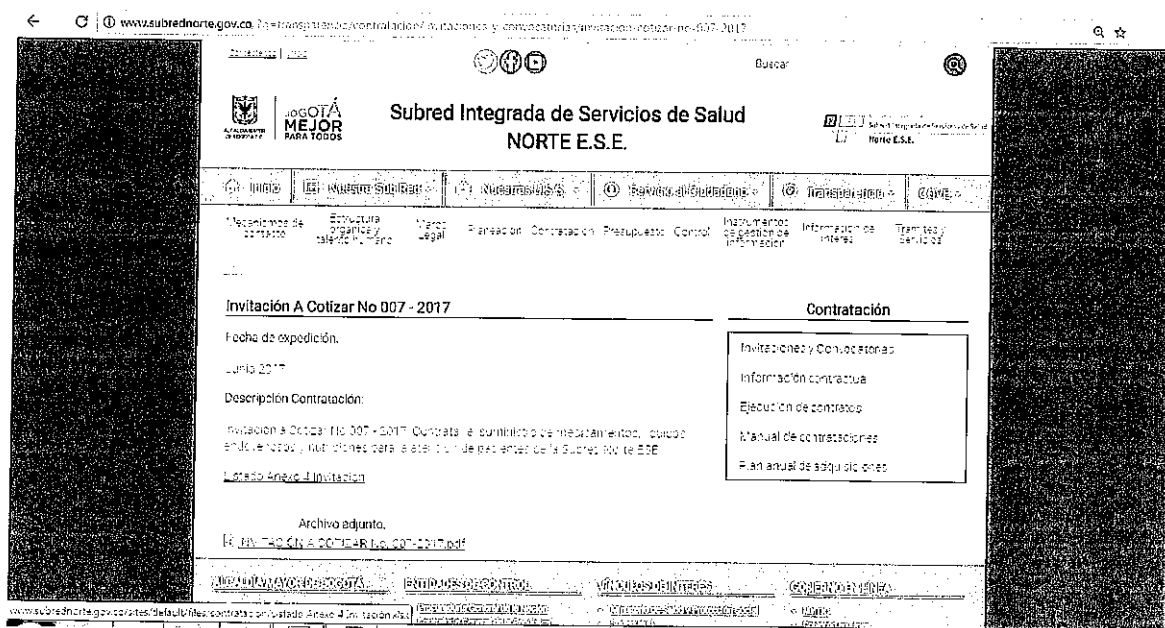
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Observación No. 3: En cuanto a la evaluación económica para la cual establecen que el precio del producto sea igual o inferior al precio techo del Anexo No. 4, se solicita eliminar este requisito, ya que dicho precio no se encuentra en el anexo de los productos.

Respuesta: Como primera medida es preciso señalar que en cumplimiento a los Principios que rigen el accionar contractual al interior de las Entidades Públicas que define particularmente el proceder con austeridad, la Subred Norte E.S.E. desarrolló un Estudio de Mercado con la obtención de distintos precios de referencia de cada uno de los ítems a contratar y definió, según los resultados del mismo, un Precio Techo que permitirá a la entidad adquirir estos productos esenciales para la atención a precios razonables. Es por ello que como requisito para ser tenida en cuenta las ofertas económicas que participen en el proceso de selección INVITACIÓN A COTIZAR NO. 007-2017, se encuentra el cumplimiento en la presentación de precios iguales o inferiores a los definidos en el documento denominado **ANEXO 4**.

Por otra parte la divulgación de dicho Anexo, documento dispuesto para su descarga en formato Excel, se encontrará igualmente a disposición de los interesados en nuestra página web www.subrednorte.gov.co, en la ruta de búsqueda: transparencia/contratacion/invitaciones-y-convocatorias, con fecha de publicación del día 07 de julio de 2017.

Para su fácil visualización a continuación se presenta a modo de ejemplo, el pantallazo generado desde la ruta señalada, conforme a lo publicado el día 29 de junio de 2017, día de apertura del proceso, en el que se divisa el documento denominado Listado anexo 4 Invitación:



**CONTRATACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 007- 2017**

RESPUESTA A OBSERVACIONES

De esta misma forma los interesados podrán encontrar los Anexos para su descarga y diligenciamiento, contemplados para la presentación de sus ofertas.

Observación No. 4: Documentos soportes que debe anexar el proponente: jurídicos numeral 1. Carta de presentación de la oferta (Modelo anexo No. 1), 2. Compromiso anticorrupción (Modelo anexo No. 2), 13. Certificación de no encontrarse incurso en régimen de inhabilidades e incompatibilidades (Modelo anexo No.3) se solicita amablemente anexar los modelos ya que no se encuentran en la página.

Respuesta: Conforme a lo señalado en la Respuesta a la Observación No. 3, los interesados encontrarán en la ruta transparencia/contratacion/invitaciones-y-convocatorias, publicación del 07 de julio de 2017, para su descarga y diligenciamiento los Anexos correspondientes.

Observación No. 5: Documentos soportes que debe anexar el proponente: jurídicos numeral 4. Registro único de proponentes, técnicos numeral 1. Registros sanitarios expedido por el INVIMA 2. Certificado de buenas prácticas de manufactura: se sugiere que estos documentos se permitan presentar en medio magnético, teniendo en cuenta la Resolución de la presidencia de la República de fecha 03 de abril de 2012 POLÍTICA CERO PAPEL que se utilicen los medios electrónicos.

Respuesta: En atención a su observación y conocedores de la importancia de la aplicación de la Política Cero Papel pero al mismo tiempo reservándonos el derecho a salvaguardar los requisitos de presentación de propuestas, se acoge parcialmente su sugerencia en el sentido de que se remitan en medio físico la totalidad de los documentos soportes Jurídicos, que para su consulta puntual aplica el Registro Único de Proponentes y por medio magnético se podrá allegar la documentación soporte de aspectos técnicos señalados en la Invitación. Es importante señalar, que para efectos de verificación por parte de los evaluadores, es necesario que las propuestas y los archivos digitalizados se encuentren ordenados y nombrados conforme a la denominación del número de ítem designado en el archivo Anexo 4, lo que permitirá una ágil revisión de los mismos.

EMPRESA AMAREY NOVA MEDICAL S.A.

Observación No. 6: De acuerdo a los pliegos de la invitación en el asunto nos permitimos solicitar nos sea entregado el anexo 4 en Excel para diligenciamiento de este para anexar a la oferta.

Respuesta: Conforme a lo señalado en la Respuesta a la Observación No. 3, los interesados encontrarán en la ruta transparencia/contratacion/invitaciones-y-convocatorias, publicación del 07 de julio de 2017, para su descarga y diligenciamiento los Anexos correspondientes.

Observación No. 7: Solicitamos por favor nos sea enviado los formatos Anexo 1. Carta de presentación, Anexo 2 Compromiso anticorrupción, Anexo 3 certificado de no inhabilidades, y Anexo 4 propuesta económica en archivos modificables para diligenciamiento.

Respuesta: Conforme a lo señalado en la Respuesta a la Observación No. 3, los interesados encontrarán en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CONTRATACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 007- 2017

RESPUESTA A OBSERVACIONES

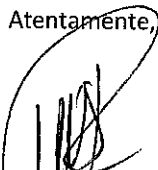
la ruta transparencia/contratacion/invitaciones-y-convocatorias, publicación del 07 de julio de 2017, para su descarga y diligenciamiento los Anexos correspondientes.

Observación No. 8: Solicitamos aclarar si en caso de superar los precios techos descrito del listado 4 es causal de rechazo.

Respuesta: Tal y como se manifestó en la respuesta a la Observación No. 3, la entidad ha adelantado previamente un Estudio de Mercado que permitió determinar los Precios Techo con los que la Subred pretende contratar el suministro de los ítems de medicamentos y nutriciones con los precios ajustados al comportamiento del mercado. Es por ello que todas aquellas ofertas económicas que no se encuentren ajustadas al lineamiento de Precio Techo no serán tenidas en cuenta para su calificación, razón por la su apreciación es la correcta.

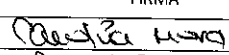
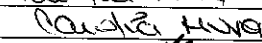
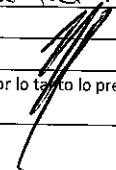
Sin otro particular.

Atentamente,


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elaborado por	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Área Compras	
Proyectado por:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Área Compras	
Revisado por:	Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Aprobado por:	Diana Elizabeth Carvajal Martínez	Subgerente Corporativa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GD-F-07-01